

DECRETO POR EL QUE SE ORGANIZA UN NUEVO GABINETE

DECRETO EJECUTIVO, Aprobado, el 17 de Julio de 1893

Publicado en La Gaceta No. 53 del 19 de Julio de 1893

El Presidente de la República:

Debiendo organizar el Gabinete,

DECRETA:

Art. 1.º- Nómbrese:

Ministro de la Gobernación, Policía, Justicia y Negocios Eclesiásticos al señor don Federico Solórzano; Ministro de Relaciones Exteriores al señor don Anselmo H. Rivas; Ministro de Fomento é Instrucción Pública al señor don José Dolores Rodríguez; Ministro de Hacienda y Crédito Público al señor don Manuel Lacayo.

Art. 2.º- Interín se nombra la persona que deba servir el Ministerio de la Guerra y Marina, lo desempeñará el Ministro de la Gobernación.

Comuníquese.

Dado en la ciudad de Managua, á los diez y siete días del mes de julio de mil ochocientos noventa y tres
– **Joaquín Zavala** – El Ministro de la Gobernación – **M. Vijil.**